



## CAMPAÑA DE AUMENTO DE CUPO TARJETAS DE CRÉDITO DAVIVIENDA TÉRMINOS Y CONDICIONES

### 1. DEFINICIONES

**Aumento de cupo:** significa el aumento de cupo de la(s) tarjeta(s) de crédito Davivienda a excepción de las establecidas en el literal (i) de los presentes T&C.

**T&C:** significa el presente documento.

**Cliente:** significa toda persona natural, que cuente con una tarjeta de crédito en adelante la(s) Tarjeta(s) Participante(s) emitida(s) por Davivienda y que haya sido comunicado al correo electrónico registrado en Davivienda.

**Davivienda:** significa Banco Davivienda S.A.

### 2. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- a. Podrá realizar solicitud de aumento de cupo si se encuentra al día en todos los productos que tenga con el Banco Davivienda.
- b. El aumento de cupo se realizará únicamente para la(s) tarjeta(s) de crédito emitidas por Davivienda excepto las especificada(s) en los presentes T&C.
- c. Podrá realizar solicitud de aumento de cupo si se encuentra al día con sus obligaciones con Davivienda, es decir, el pago mínimo debe estar cubierto y la tarjeta de crédito al día.
- d. Los productos que solicitan el aumento de cupo deben tener como mínimo 3 meses de activación previos a la solicitud y no deben presentar ningún tipo de bloqueo.
- e. No estarán habilitadas para aumento de cupo las tarjetas de crédito a las cuales se haya aplicado algún tipo de aumento de cupo en los últimos 6 meses.
- f. La aprobación del nuevo cupo está sujeta a las políticas de evaluación de crédito del Banco Davivienda.



- g. Para acceder al beneficio de aumento de cupo, la tarjeta(s) participante(s) deberá:
- i. Estar activa.
  - ii. Estar al día y sin ningún bloqueo por mora, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
  - iii. Cumplir con las condiciones descritas en el presente documento.
- h. Los términos y condiciones de la presente campaña podrán modificarse, lo cual se comunicará públicamente al cliente a través de cualquier medio idóneo definido por Davivienda para ese efecto.
- i. La solicitud de aumento de cupo está permitida excepto para las tarjeta(s) de crédito:
- Garantizadas
  - Extendidas
  - Amparadas
  - Agropecuarias
  - Cafeteras
- j. Por su seguridad, su nuevo cupo de crédito podrá ser consultado en [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com) o en la App Davivienda.
- k. En caso de que el cliente desee realizar alguna modificación sobre el cupo aprobado para su producto o solicitar mayor información, podrá comunicarse con el Call Center de Davivienda al 601-338-3838 en Bogotá o al 01-8000-123-838 en el resto del país.
-